

Tablón Anuncios



Ayuntamiento
Cartagena



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

SESION DE CIERRE DE MANDATO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y SUS COMISIONES PERMANENTES

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo art. 36.1 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que estable " El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso , de las Comisiones de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la ultima sesión celebrada"

Siendo la fecha fijada para la celebración de la Sesión Constitutiva de la Corporación municipal el próximo día 15 de Junio, queda convocada la Sesión de Cierre del Excmo. Ayuntamiento Pleno y de las Comisiones para el día 12 de Junio.

DIA: 12 de Junio de 2019

LUGAR: Salón de Plenos del Palacio Consistorial, sito en Plaza del Ayuntamiento

HORA: 13:30H: Las distintas sesiones de las Comisiones Permanentes del Pleno, se celebrarán sucesivamente a partir de las 13: 30 horas.

CONVOCATORIA 1ª

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO: Lectura y Aprobación en su caso, de las Actas de las últimas sesiones celebradas:

PLENO: Acta de Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2019 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de mayo de 2019.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR: Acta de Sesión de 7 de Mayo de 2019

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS: Acta de Sesión de 25 de Febrero de 2019

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: Acta de Sesión de 6 de Junio de 2019

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre.

Cartagena a 7 de Junio de 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCTAL

Alicia García Gómez

